

MANUAL TÉCNICO ECUESTRE

VERSIÓN 03
Coordinación Técnica JDB 2025
Dirección Técnica ODEBO
PAEC

1. MENSAJE DE BIENVENIDA:

A nombre del Comité Organizador de los XX Juegos Bolivarianos "Ayacucho y Lima 2025", nos dirigimos con gran entusiasmo a toda la comunidad bolivariana para expresar nuestro reconocimiento y gratitud por su constante labor en pro del deporte.

En esta ocasión, nos complace presentar los manuales técnicos deportivos correspondientes a los XX Juegos Bolivarianos "Ayacucho y Lima 2025", que se desarrollarán del 22 de noviembre al 07 de diciembre de 2025. Este evento reunirá a once (11) delegaciones, integradas por países miembros y reconocidos por la ODEBO.

Esta Versión de los Manuales Técnicos contiene información clave sobre las disciplinas deportivas, el formato y cronograma de competencias, los procedimientos de acreditación, los servicios médicos y hospedaje. Este documento ha sido elaborado con, garantizando que sirva como una base sólida para la planificación y ejecución de este importante evento.

Estos Juegos Bolivarianos son una oportunidad para resaltar el compromiso del Perú con el deporte y su capacidad para organizar eventos de alta calidad. Invitamos a todas las delegaciones a sumarse a esta gran celebración deportiva, donde la hospitalidad y calidez de Ayacucho y Lima estarán presentes en cada momento.

Estamos seguros de que los XX Juegos Bolivarianos "Ayacucho y Lima 2025" serán una experiencia inolvidable para todos los participantes, marcando un nuevo capítulo de gloria en la historia del deporte bolivariano. ¡Los esperamos con los brazos abiertos!

Federico Tong Hurtado
Presidente del Comité Organizador

2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS:

2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida 68 N° 55-65

Bogotá – Colombia

Teléfono: (57) 1 6300093

Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1 Comité Ejecutivo de la ODEBO:

Baltazar Medina	Presidente	Colombia
María José Soto Gil	1er. vicepresidente	Venezuela
José E. Álvarez T.	2do.vicepresidente	Panamá
Jaime Agliati Valenzuela	Secretario General	Chile
Renzo Vitto F. Manyari V.	Tesorero	Perú
Jorge Delgado Panchana	Vocal	Ecuador
Marco Antonio Arze Mendoza	Vocal	Bolivia
Heberth Artunduaga Ortiz	Secretario Ejecutivo	Colombia
Elida Párraga	Canciller	Venezuela

2.1.2 Comisión Técnica de la ODEBO:

Giorgio Alberti Gruber	Coordinador	Venezuela
Rodrigo Moreno Castro	Miembro	Chile
Emilio Wong	Miembro	Panamá
Maira Coll	Miembro	Bolivia

2.1.3 Comisión de Ciencias del Deporte:

Orlando Reyes	Coordinador	Colombia
Raúl Burgos	Miembro	Ecuador
Ana Saucedo	Miembro	Panamá

2.1.4 Comisión de Desarrollo Deportivo:

Carlos Iván Bermeo	Coordinador	Panamá
Arnaldo Sánchez	Miembro	Venezuela
Vladimir Armenteros R.	Miembro	Perú
Leonardo Viana	Miembro	Chile
Paulo Cesar Villar Nieto	Miembro	Colombia

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS A LOS JUEGOS:



2.3. ORGANIZACIÓN XX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "AYACUCHO Y LIMA 2025"

2.3.1 Comité Organizador:

Presidente del Instituto Peruano del Deporte:	Federico Tong Hurtado
Presidente del Comité Olímpico Peruano:	Renzo Manyari Velasco
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho:	César Huacotto Díaz
Atleta:	Nicolás Pacheco Espinosa
Miembro nominado por el Presidente del COP:	Ricardo Moncada Novoa
Secretario Técnico:	Juan Falcón Ugarte

2.3.2 Comité Operativo:

Operaciones Deportivas:
Competencias Deportivas:
Gestión de Sedes:
Gestión de Villas:
Acomodaciones:
Llegadas y Salidas:
Alimentación:
Servicios a los Juegos
Asesoría Legal-Convenios:
Servicios Médicos:
Acreditación:
Seguridad:
Transporte:
Voluntariado:
Control de Dopaje
Mantenimiento
Limpieza y Residuos Sólidos

XX Juegos Deportivos Bolivarianos "Ayacucho y Lima 2025".

Dirección:
Teléfono: +
E-mail:
Página web:

2.4. CONFEDERACIÓN PANAMERICANA ECUESTRE - PAEC

Presidente: Cesar Hirsch
Dirección: 4001 Win Commander Way, Lexington, KY, USA.
Email: cesarhirsch@gmail.com
Contacto Secretaria General: Daniela García
Teléfono: +52 15548664324
Email: danielagn@gmail.com
Web: www.paec.info

Delegado Técnico Internacional: Jaime Morillo
Teléfono: +1 (786) 474 5837
Email: jmorillo@paec.info

La Federación Ecuestre Internacional (FEI) y la Confederación Ecuestre Panamericana (PAEC) designarán a los Delegados Técnico y Oficiales de los juegos.

Comentado [JM1]: Eliminar toda esta frase e incluir una nueva redacción en el numeral 2.7

2.5. FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL ECUESTRE

Presidente: Ricardo Homero Moncada Novoa.
Dirección: Avenida Circunvalación Golf Los Inkas 208 Oficina 1605B Santiago de Surco
Teléfonos: +51 952671010
Email: info@fdneperu.pe - presidente@fdneperu.pe
Web: www.fdneperu.pe

2.6. COORDINADOR DE COMPETENCIA: Leo Dupont

Dirección: Dirección: Avenida Circunvalación Golf Los Inkas 208 Of1605B Santiago de Surco
Teléfonos: +51 998071677
Email: ldupont@fdneperu.pe

2.7. OFICIALES TÉCNICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Federación Ecuestre Internacional, en consulta con la Confederación Ecuestre Panamericana (PAEC), designará al Presidente del Jurado de Campo, quien también actuará como Juez Extranjero, así como a los Delegados Técnicos Extranjeros y Oficiales de los Juegos.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de Ecuestre, de XX Juegos Deportivos Bolivarianos "Ayacucho y Lima 2025", se desarrollarán en la ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO ubicada en la Calle Siete S/N distrito de La Molina, Lima, Perú, del 24 de noviembre al 05 de diciembre de 2025.

4. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los deportistas cuyos Comité Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la ODEBO y sus Federaciones Nacionales estén afiliadas a la Federación Ecuestre Internacional (FEI) y a la Confederación Panamericana Ecuestre (PAEC).

Por modalidades y respetando los límites establecidos, cada país podrá inscribir:

Atletas:

- **Salto:** Un equipo conformado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cuatro (4) jinetes, cada uno con su respectivo caballo, para un máximo de cuatro (4) caballos por equipo, más (2) binomios individuales.
- **Adiestramiento:** Un equipo conformado un mínimo de tres (3) y un máximo de cuatro (4) jinetes, cada uno con su respectivo caballo, para un máximo de cuatro (4) caballos por equipo, más (2) binomios individuales.
- **Prueba Completa:** Un equipo conformado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cuatro (4) jinetes, cada uno con su respectivo caballo, para un máximo de cuatro (4) caballos por equipo, más (2) binomios individuales.
- Los países que no deseen inscribir un equipo completo podrán inscribir un máximo de dos (2) jinetes cada uno con un caballo, para un máximo de dos (2) caballos que concursarán para la clasificación individual.
- En caso de que un país asista con seis (6) binomios, el jefe de equipo deberá declarar por escrito, antes del inicio de la primera reunión técnica de la respectiva disciplina, cuáles serán los cuatro (4) binomios que integrarán el equipo y cuáles serán los binomios que participarán únicamente por la medalla individual.
- Adicionalmente a los jinetes, cada país podrá inscribir: un (1) jefe de equipo, un (1) entrenador por cada disciplina, un (1) administrativo, un (1) veterinario de equipo y un (1) caballerango por cada dos (2) caballos. Si

algún país desea inscribir un (1) herrero, deberá solicitarlo a la Organización de los Juegos a través de su respectivo Comité Olímpico Nacional (CON).

- En todos los casos, el número de oficiales técnicos de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de participantes que dicho país inscriba en los Juegos. No se incluyen en este cálculo a los propietarios de los caballos, quienes podrán ser hasta dos (2) por caballo y deberán estar obligatoriamente registrados en el pasaporte correspondiente.
- La edad mínima para los competidores será de dieciséis (16) años cumplidos o por cumplir durante el año 2025. En caso una federación inscriba jinetes menores a esta edad, deberá notificarlo a la FEI para su aprobación.
- Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas en los reglamentos del COI, de la FEI, PAEC y de la ODEBO.

Oficiales:

- El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del número total de atletas participantes de su respectivo CON (No se incluyen a los propietarios de los caballos que no serán más de dos por caballo y que estén obligatoriamente registrados en el pasaporte respectivo).

5. ELEGIBILIDAD:

Para ser elegible para participar en los XX Juegos Bolivarianos, el atleta deberá acatar el estatuto y reglamentos de ODEBO y a las reglas de la FEI y la PAEC, y deberá ser inscrito debidamente por su Comité Olímpico Nacional (CON).

5.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los XX Juegos Bolivarianos deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el reglamento de la ODEBO. Si un Atleta ha participado por otro país en Juegos Olímpicos o Juegos Regionales, se aplicará la reglamentación Olímpica.

5.2. Edad de los competidores

De acuerdo con las reglas de la FEI y la PAEC, aplicables en los eventos de los Juegos:

- **Competidores:**
 - En la disciplina Concurso Completo está autorizada la participación de atletas que cuenten con dieciocho (18) años como mínimo a partir del

- inicio del año calendario en el que el atleta cumpla esta edad.
- En Salto y Adiestramiento esta autorizada la participación de atletas que cuenten con dieciseis (16) años como mínimo a partir del año calendario en la que el atleta cumpla esta edad.
- **Equinos**
 - Salto: Los caballos deberán tener al menos ocho (8) años
 - Adiestramiento: Los caballos deberán tener al menos ocho (8) años
 - Concurso Completo (Eventing): Los caballos deberán tener al menos siete (7) años.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. Intención de participación:

Todos los países a través del CON respectivo, deberán llenar sus Formularios de Inscripción por Deportes "Intención de Participación", en la página web de proporcionada por el Comité Organizador a más tardar el día 28 de febrero de 2025.

6.2. Inscripción numérica – equipo:

"Inscripción numérica - Individuales y por Equipo": Sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de atletas más la cantidad de oficiales, técnicos, médicos, administrativos, auxiliares, etcétera que integrarán la delegación en base al 40% de la inscripción final de atletas. Debe realizarse a través del CON respectivo en la página web proporcionada por el Comité Organizador a más tardar el día 04 de abril de 2025.

6.3. Inscripción Nominal:

El "Listado Nominal - Lista Larga": Especificando nombres de atletas, más oficiales, técnicos, médicos, administrativos, auxiliares, etcétera; que integrarán la delegación en base al 40% de la inscripción final de atletas. Debe realizarse a través del CON respectivo en la página web proporcionada por el Comité Organizador; a más tardar el día 22 de junio de 2025.

Como siguiente etapa la Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo (Pre DRM), debe confirmarse los días 20 al 24 de octubre de 2025. (reunión virtual, según programación indicada por el comité organizador).

6.4. Inscripción definitiva: (Reunión de DRM)

En el "Listado definitivo" debe especificarse el nombre de los atletas, así como de los oficiales, técnicos, médicos, administrativos, auxiliares, y demás integrantes de la Delegación. La reunión se efectuará 72 horas antes de la fecha de inauguración de los Juegos. Participarán el Jefe de Misión y su equipo técnico-administrativo autorizado por el CON, junto con los representantes del Comité Operativo del Comité Organizador. Esta reunión, denominada "Registro de Delegación (DRM, por sus siglas en inglés)",

abordará aspectos relacionados con inscripciones, acreditaciones, temas técnicos, entre otros.

Al momento de la inscripción definitiva, no se podrán realizar nuevas inscripciones; estas deberán basarse únicamente en los nombres incluidos en el "Listado nominal - lista larga" y no podrán exceder el número de atletas establecido en el Manual Técnico de cada deporte.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de integrantes de la Delegación.

Una vez finalizada la DRM, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminado, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

Las informaciones presentadas por los CONs en el "Listado nominal", serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

6.5. Consultas

Cualquier duda o consulta referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

E-mail:

7. REGLAS GENERALES:

Las competencias en los XX Juegos Bolivarianos "Ayacucho y Lima 2025" se realizarán de acuerdo con el estatuto y reglamentos de ODEBO y con las regulaciones vigentes de la Federación Internacional y la normatividad de la Confederación Panamericana. En caso de desacuerdo sobre la interpretación de estas reglas, prevalecerá la versión en inglés.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:

- a.** Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos, de conformidad con el Estatuto y Reglamentos de la ODEBO.
- b.** Los casos de orden técnico se resolverán de acuerdo con las reglas y procedimientos de la Federación Internacional, Confederación Panamericana, con el apoyo de la Federación Nacional, la Comisión Técnica de ODEBO y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de las canchas para entrenamientos

y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

8. EVENTOS CONVOCADOS:

Las pruebas que se convocan en los XX Juegos Bolivarianos son:

EVENTOS (6)		
Nº	DISCIPLINA	MIXTO (6)
1	Salto	Individuales
2		Equipo
3	Adiestramiento	Individuales
4		Equipo
5	Concurso Completo	Individuales
6		Equipo

a. Salto: Las pruebas de Salto se regirán técnicamente por las disposiciones del reglamento de los campeonatos continentales, según se detalla en el reglamento de la FEI aplicable a los eventos actuales de esta disciplina. Todos los gastos derivados de los caballos, como importación temporal, aduanas, transporte, alojamiento, alimentación, gastos veterinarios, reexportación y otros gastos inherentes o derivados de estos Juegos, serán responsabilidad de los participantes.

b. Adiestramiento: Las competencias de Adiestramiento se regirán técnicamente por las disposiciones del reglamento de los campeonatos continentales, según se detalla en el reglamento de la FEI aplicable a los eventos actuales de esta disciplina. Todos los gastos derivados de los caballos, como importación temporal, aduanas, transporte, alojamiento, alimentación, gastos veterinarios, reexportación y otros gastos inherentes o derivados de estos Juegos, serán responsabilidad de los participantes.

c. Concurso Completo: Las competencias de Concurso Completo se regirán técnicamente por las disposiciones del reglamento de la FEI aplicable a los eventos actuales de esta disciplina. Todos los costos derivados de los caballos, como importación temporal, aduanas, transporte, alojamiento, alimentación, gastos veterinarios, reexportación y otros gastos inherentes o derivados de estos Juegos, serán responsabilidad de los participantes. Se requiere el cumplimiento del reglamento de la FEI (MER/CH-CI).

9. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Las pruebas de las Disciplinas del Ecuestres serán realizadas de acuerdo las Normas de la Federation Equestre Internationale (FEI) del:

- Reglamento General – vigente al 01 de enero de 2025.
- Reglamento Veterinario – vigente al 01 de enero de 2025.

- c. Reglamento Antidoping y de Medicamentos Controlados para Equinos (EADCMR) – vigente al 01 de enero de 2025.
- d. Reglamento Antidoping para Deportistas (ADRHA) – vigente a 2024, basado en el Código vigente.
- e. Reglamento de Adiestramiento – vigente al 01 de enero 2025.
- f. Reglamento de Salto – vigente al 01 de enero 2025.
- g. Reglamento de Concurso Completo de Equitación vigente al 01 de enero 2025
- h. Todas las actualizaciones, modificaciones y correcciones posteriores publicadas por la FEI.

9.1. **Adiestramiento:**

Cada país podrá inscribir un equipo compuesto por tres (3) o cuatro (4) binomios. Además, se aceptarán dos (2) binomios individuales, a cargo del CON. Los países que opten por no inscribir un equipo podrán inscribir hasta un máximo de dos (2) atletas individuales con un máximo de un (1) caballo cada uno. La edad mínima de los atletas es de 16 años. Los caballos deben tener ocho (8) años a partir de julio de 2025.

La competición se llevará a cabo en una pista de arena de 60 x 20 metros, de acuerdo con el Reglamento FEI.

Formato y Pruebas de la Competencia de Adiestramiento

• **Competencia 1 – Por Equipos**

Prix St. Georges: Esta competición está abierta a todas las combinaciones de atleta/caballo inscritas (miembros de equipo e individuales) con un mínimo de tres (3) o máximo de (4) atletas con sus respectivos caballos.

• **Competencia 2 – Equipos Final y Calificativa Individual**

Intermedia I: Esta competición está abierta a todos los binomios (atleta/caballo) inscritos que hayan completado el Prix St. Georges (Miembros de los Equipos e Individuales), con un mínimo de tres (3) o máximo de cuatro (4) atletas con sus respectivos caballos.

La Clasificación Final por Equipos se decidirá con el promedio del porcentaje obtenido por los tres (3) mejores binomios de cada equipo en las Competiciones 1 y 2 (Prix St. Georges e Intermedia I). El equipo ganador (Medalla de Oro) será aquel que obtenga el puntaje total más alto de sus tres (3) mejores binomios; el equipo en segundo lugar (Medalla de Plata) será el que obtenga el segundo puntaje más alto; el equipo en tercer lugar (Medalla de Bronce) será el que obtenga el tercer puntaje más alto, y así sucesivamente.

Empates: En caso de igualdad de puntajes, el equipo mejor clasificado será aquel cuyo Jinete de menor clasificación entre los tres (3) tenga el mejor resultado.

Se otorgarán medallas y escarapelas a cada uno de los miembros de los tres (3) primeros equipos clasificados.

Se otorgarán medallas y escarapelas a cada uno de los miembros de los tres (3) primeros equipos clasificados.

Competencia 3 – Final Individual

Intermedia I Estilo Libre (Freestyle):

Esta prueba corresponde a la Competencia Individual por Medallas.

La prueba Intermedia I Estilo Libre- Freestyle es abierta y obligatoria para los mejores dieciocho (18) binomios de Jinete/Caballo de la prueba Intermedia I (incluyendo los empates en el puesto 18).

No se sumarán los porcentajes de las Competencias por Equipos ni de las Competencias Individuales; sin embargo, todos los participantes comienzan la competencia con puntuación cero (0).

En todas las Competencias, el ganador (Medalla de Oro) será el Jinete que obtenga el mayor porcentaje total; el segundo lugar (Medalla de Plata) será para el Jinete con el siguiente porcentaje más alto; el tercer lugar (Medalla de Bronce) será para el Jinete con el siguiente porcentaje más alto, y así sucesivamente.

Empates en la prueba Intermedia I Estilo Libre- Freestyle:

En caso de igualdad de porcentaje en la prueba Estilo Libre- Freestyle por los tres (3) primeros lugares, la mejor clasificación se adjudicará a quien haya obtenido las más altas calificaciones artísticas.

Si el empate persistiere incluso en las calificaciones artísticas, se decidirá por la mayor calificación en el rubro armonía.

Si persiste el empate, se decidirá por la mayor calificación en coreografía.

En caso de igualdad de porcentaje para los lugares restantes, los Jinetes recibirán la misma clasificación, es decir empate.

Medallas Individuales - Overall

Se otorgarán medallas individuales (Oro, Plata y Bronce) sumando los porcentajes de las pruebas Prix St. Georges + Intermedia I + Intermedia I Estilo Libre- Freestyle.

En caso de empate por cualquiera de los tres primeros lugares, el resultado de la prueba Intermedia I Estilo Libre- Freestyle decidirá la mejor clasificación; los lugares restantes permanecerán empatados.

La fecha y hora para la entrega de la música y la prueba de sonido para la competencia de Estilo-Libre Free-Style serán comunicadas en una etapa posterior.

- **Familiarización**

El día anterior a la Primera Competición Oficial, el Comité Organizador realizará una sesión oficial de entrenamiento (Familiarización) en la Cancha Principal . Cada binomio dispondrá de tiempo en la pista principal durante la sesión de entrenamiento.

- **Sorteo**

El sorteo se realizará de acuerdo con el Reglamento de Adiestramiento de la FEI (Art. 417.4) y se realizará en presencia del Presidente del Jurado de Campo o Juez Extranjero, el Delegado Técnico y los Jefes de Equipo. El Jefe de Equipo deberá presentar el orden de participación para cada ronda.

El orden de participación deberá ajustarse una vez que se conozca el número final de binomios participantes en ambas pruebas.

- **Sustituciones**

Si un binomio no puede participar en la primera prueba por enfermedad o lesión, el jinete inscrito designado (reserva) podrá sustituirlo hasta dos (2) hora antes del inicio de la prueba. El binomio reserva deberá haber pasado la inspección veterinaria.

Si un equipo cuenta con cuatro (4) binomios y uno no puede competir, el reserva ocupará el cuarto puesto. No se permitirán sustituciones en la Competición por Equipos Intermedia I.

Si un binomio no puede competir en Estilo Libre - Freestyle, y se notifica hasta una hora antes de la competición, el siguiente binomio elegible ocupará su lugar. Se deberá presentar un certificado médico del atleta; la Comisión Veterinaria deberá aprobar todas las bajas de caballos. Cualquier caballo sustituido deberá haber sido aprobado durante la primera inspección de caballos. Todas las sustituciones requieren la aprobación del Delegado Técnico y del Jurado de Campo. Todos los participantes deben ser elegibles.

9.2. Salto

Organización

Los XX Juegos Deportivos Bolivarianos "Lima – Ayacucho 2025" se organizarán de acuerdo a la normatividad vigente de la Federación Ecuéstre Internacional (FEI) y en total conformidad con los estatutos de la Organización.

Presidente del Jurado, Delegado Técnico Internacional, Chief Steward y Course Designer

- El presidente del Jurado deberá ser designado por la FEI, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General. Debe existir un acuerdo entre el Comité Organizador y la FEI en cuanto a la designación de los miembros del Jurado de Campo.

- El Presidente del Jurado de Campo debe ser seleccionado de la lista de Jueces y de certificación mínima de Nivel 3, obligatoriamente de una nación extranjera, y designado por la FEI. Además, se nombrarán cuatro (4) miembros del Jurado de Salto, designados por el Comité Organizador: al menos tres deben ser seleccionados de la lista de Jueces de mínimo Nivel 3 y uno como mínimo de Nivel 1.
- El Chief Steward será nombrado por la FEI.
- El Delegado Técnico Extranjero debe ser designado por la FEI de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General, debe ser seleccionado de la lista de Diseñadores de Nivel 3.
- El Diseñador de las Pistas de Salto debe ser seleccionado de la lista de diseñadores de cursos de nivel 3 de FEI como mínimo. El nombramiento deberá ser acordado previamente con la FEI

Equipos e individuales

Cada país podrá inscribir un equipo compuesto por tres (3) o cuatro (4) binomios. Además, se aceptarán dos (2) binomios individuales, a costa del NOC. Cada Federación Nacional también puede enviar un Jefe de Equipo a quien se le otorgarán los mismos privilegios que a los Atletas.

Individuales en lugar Equipos

Una Federación Nacional que no pueda inscribir un equipo completo, puede inscribir a uno o dos Atletas que participaran solo por las presea individuales, con un Caballo por Atleta.

Declaración y sustitución de participantes, Equipos e Individuales

Declaración de Participantes

La declaración de inscripción se realizará después de la primera sesión de entrenamiento, que tendrá lugar el día antes de la primera competición de los Juegos. En un momento definido por el Comité Organizador, los Jefes de Equipo deben designar, por escrito, a los miembros de su equipo (tres o cuatro) o atletas individuales y el nombre de sus caballos. Un solo caballo, que debe ser el mismo para cada uno en las tres Competiciones de los Juegos.

Sustitución

En caso de accidente o enfermedad de un Atleta y/o de un Caballo, entre la declaración de inscripción y hasta una hora antes del inicio

de la primera Competición de los Juegos, el Atleta y/o el Caballo, después de presentar un certificado de un médico reconocido y/o con el permiso de la Comisión Veterinaria y después de la aprobación del Presidente del Jurado de Campo, podrá ser reemplazado por otro atleta y/o caballo formalmente inscrito. Las sustituciones dentro del equipo también deben realizarse una (1) hora antes de la primera competencia.

Clasificación

Caballos

Los caballos deben tener ocho años o más.

Atletas

Podrán participar en los Juegos, los atletas que hayan cumplido o cumplan 16 años durante el año 2025 o sean mayores

Sesión de entrenamiento

El día anterior a la primera competencia oficial, el Comité Organizador debe proporcionar una sesión de entrenamiento en la Cancha Principal que consta de aproximadamente ocho obstáculos que incluyen una combinación o agrupación.

A cada atleta se le permite un máximo de 90 segundos por caballo.

La vestimenta es informal, pero debe incluir botas, pantalones de montar, camisa y casco protector.

No se permitirá cobrar la entrada del público, ni se otorgará ningún tipo de premio.

Obstáculos: Altura máxima 1,35 m, ancho no superior a 1,50 m, triple vara a 1,70 m, salto de agua máximo 3,50 m.

Competencias

Los Juegos constan de tres competencias, cada una de las cuales tiene lugar en un día diferente. El total de Penalizaciones incurridas por los tres Atletas mejor clasificados de cada Equipo en la primera Competencia y en cada ronda de la segunda Competencia cuenta para el equipo clasificado y el total de penalizaciones incurridas en cada una de las tres primeras competencias cuenta para la clasificación individual.

El diseño y la construcción de todos los obstáculos en términos de seguridad y especificaciones técnicas deben ser aprobados por el Delegado Técnico y el Diseñador. Si hay una disputa relacionada con estos obstáculos, el Delegado Técnico tomará la decisión final.

El salto de agua-ría debe usarse tres veces en los juegos. Es obligatorio en la primera ronda de la competición por equipos. El Diseñador podrá, a su discreción, decidir en cuál de las otras competencias se utilizará el salto de agua-ría.

Primer Día de Competencia, Primera Competición Clasificatoria (Equipos e Individuales)

Conducta, Tabla, Velocidad:

El diseño de la primera competencia será bajo conceptos técnicos acorde a una Tabla A, y se juzgara bajo Tabla C y en caso de igualdad de faltas no habrá desempate. Los artículos del reglamento de salto aplicables son Art.239 y 263

Obstáculos, longitud del recorrido:

De doce a catorce obstáculos, incluyendo una combinación-agrupación doble y una triple o tres dobles. Altura máxima de 1,35m, con espesores proporcionales no superiores a 1,60 m (1,70 m para la triple vara). Se puede utilizar un máximo de dos obstáculos de espesor de un metro o menos. El salto de agua-ría no excederá de un máximo de 3,5 m, incluido el elemento de despegue.

Longitud: 500 m mínimo, 600 m máximo.

Participación:

Los Atletas y Caballos Declarados por Equipos e Individuales están calificados para participar en la primera Competencia.

Orden de Participación:

El orden de participación de esta primera competencia se determinará por sorteo en presencia del Jurado de Campo l Delegado Técnico Extranjero y los Chefs d'Equipe en un horario determinado por el Presidente del Jurado de Campo de acuerdo con el Comité Organizador, después de la sesión de entrenamiento. El sorteo del orden de participación individual y por equipos se realizará de acuerdo con el procedimiento determinado en el Reglamento de Salto, Art. 252.

En primer lugar, se realizará un sorteo de los puestos de salida individuales, seguido de un sorteo para decidir la posición de salida de cada equipo. El orden de salida de los miembros del equipo será establecido por los Jefes de Equipo. Los Jefes de Equipo de los equipos con solo tres combinaciones podrán determinar en cuál de los tres lugares de cuatro comenzarán sus combinaciones.

Puntos de penalización:

La puntuación obtenida por cada atleta en la primera competición se convertirá en penalizaciones, de acuerdo con el siguiente método. El tiempo de cada atleta se multiplicará por el coeficiente 0,50 y se convertirá en puntos; Los puntos deben redondearse hacia arriba o hacia abajo al segundo decimal.

El segundo decimal se redondeará hacia arriba desde 0,005 y se redondeará hacia abajo desde 0,004.

El atleta con el menor número de puntos después de esta conversión recibirá cero puntos de penalización, y a los demás atletas se les acreditará el número de penalizaciones que representa la diferencia de puntos entre cada uno de ellos y el atleta líder.

Si un atleta se retira o es eliminado, será penalizado con 20 penalizaciones más que el atleta que haya sido penalizado más severamente después de que los tiempos de todos los atletas que completaron la competencia se hayan convertido en penalizaciones.

Clasificación individual en la primera competición.

El atleta con el tiempo más rápido, incluyendo faltas convertidas en segundos, obtendrá el primer lugar; El atleta que haya obtenido el siguiente mejor tiempo estará en segundo lugar y así sucesivamente.

Premios:

Las medallas se otorgarán a los clasificados individuales de la siguiente manera: Oro para el primer lugar, Plata para el segundo lugar y Bronce para el tercer lugar.

Se otorgarán escarapelas a los binomios ubicados en los 6 primeros lugares. Los seis binomios serán invitados a la Ceremonia de Premiación y deberán presentarse montados.

Segundo día de competición: Final por equipos (también la segunda y tercera competición clasificatoria individual)

Tipo de Competencia , Velocidad y Tabla de Juzgamiento :

Esta segunda competición se desarrollará a dos rondas, que se disputarán el mismo día y en el mismo recorrido. Se juzgará bajo la Tabla A a 350 metros por minuto , NO es una prueba de velocidad y tampoco contempla desempate.

Obstáculos, Longitud del Recorrido :

De doce (12) a catorce (14) obstáculos, incluyendo una combinación-agrupación doble y una triple o tres (3) dobles. Altura máxima de 1,40 m con un espesor proporcional que no supere los 1,60 metros (1,80 m para la triple vara). Se puede utilizar un máximo de dos obstáculos espesor de un metro o menos.

El salto de agua-ría , (obligatorio en la primera ronda de la competición por equipos, opcional en la segunda ronda): 3,50m máximo, incluyendo el elemento de despegue. Longitud: 500 metros mínimo, 600 metros máximo.

Participación – Ronda 1:

Solo los Atletas y Caballos que participaron en la primera Competencia Clasificatoria pueden participar en la Ronda 1 de la segunda Competencia.

Participación – Ronda 2:

Individuales: Todos los atletas que no hayan sido eliminados o retirados en la Ronda 1 pueden participar en la Tercera Competencia de Clasificación Individual, que es la Ronda 2 de la Competencia por Equipos.

Equipos:

La Ronda 2 de la Competencia por Equipos tendrá lugar después de que los Individuales hayan participado.

Todos los equipos que no hayan sido eliminados o retirados en la Ronda 1 pueden participar en la Ronda 2 de la Competición por Equipos y llevarán sus Puntos de Penalización de la Primera Competición de Clasificación Individual y de la Ronda 1 de la Competición por Equipos.

Orden de Participación:

Individuales y por equipos – Ronda 1: El orden de participación de la Ronda 1 se sortea en presencia del Jurado, el Delegado Técnico Extranjero y los Jefes de Equipo en un horario determinado por el Presidente del Jurado y de acuerdo con el Comité Organizador, después de la Primera Competencia. El sorteo del orden de participación individual y por equipos se realizará de acuerdo con el procedimiento determinado en el Reglamento de Salto, Art. 252. Los jefes de Equipo de equipos con solo tres atletas pueden seleccionar en cuál de los tres lugares, de los cuatro, comenzarán sus binomios.

Eliminó:

Individuales – Ronda 2:

Los primeros en comenzar en la Ronda 2 de la Competencia por Equipos son todos individuales. El orden de participación de los binomios clasificados para competir se establece de acuerdo con el orden inverso al total de las penalizaciones incurridas en la Primera Competencia Clasificatoria Individual y la Ronda 1 de la Competencia por Equipos. En caso de igualdad de penalizaciones el resultado de la primera competición decidirá su orden de participación.

Equipos – Ronda 2:

El orden de participación de los equipos se establece de acuerdo con el orden inverso: penalizaciones totales de los tres mejores Atletas por equipo incurridos en la Primera Competencia Clasificatoria Individual y de los tres mejores Atletas por equipo en la Ronda 1 de la Competencia por Equipos. Los equipos con igualdad de penalizaciones conservan el orden de participación en la Ronda 1.

Las puntuaciones de los Atletas Individuales que son miembros de cualquier equipo elegible para participar en la Ronda 2, como se determinó anteriormente, contarán para la clasificación de su equipo en la Competencia por Equipos, pero también serán su resultado personal en la Tercera Competencia Clasificatoria si se encuentran entre los Atletas autorizados a participar.

Resultado Final de Equipos:

Los equipos recibirán su ubicación final, sumando las penalizaciones incurridas por los tres mejores Atletas de cada equipo durante la primera Competencia y las penalizaciones incurridas por los tres mejores Atletas en cada una de las dos Rondas de la Segunda Competencia.

El equipo que haya logrado la menor cantidad de penalizaciones obtendrá el primer lugar y se le otorgará la Medalla de Oro a todos los miembros que conforman equipo.

En caso de que haya un empate de penalizaciones entre equipos por el primer, segundo y/o tercer lugar, habrá un desempate contrarreloj en el que podrán participar todos los atletas de los equipos, en un recorrido de seis obstáculos, los cuales podrán ser aumentados en altura y/o espesor y se jugará a una velocidad de 375 m por minuto.

En caso de empate de faltas en cualquier otra posición, los equipos se colocarán en igualdad de condiciones.

La puntuación en este desempate se obtendrá sumando las Penalizaciones incurridas por las tres mejores parejas de cada equipo, pero en caso de que aún exista empate, se sumarán los tiempos de estos tres atletas en el desempate y con ello se determinará la posición final de los equipos. Este desempate no contará para la puntuación final de los atletas individuales.

Si se requieren dos desempates, el desempate para el tercer lugar se llevará a cabo antes del desempate para el primer y segundo lugar.

Si incluso después del desempate todavía hay penalizaciones y tiempo iguales para uno de los tres primeros lugares, los equipos en cuestión se colocarán en igualdad de condiciones.

Los equipos que no participen en la Ronda 2 de la Competición por Equipos, siempre que no sean eliminados o se retiren en la Ronda 1, recibirán su posición sumando el número de Penalizaciones incurridas por los tres mejores atletas de cada equipo en la primera competición y las Penalizaciones incurridas por los tres mejores atletas en la Ronda 1 de la Competición por Equipos.

Las Medallas serán entregadas a los equipos: Oro para el primer lugar, Plata para el segundo lugar y Bronce para el tercer lugar.

Día de descanso:

Se deberá programar un día de descanso entre la segunda y la tercera Competencia.

Tercer día de competición: Final individual

Tipo de Competencia , Velocidad y Tabla de Juzgamiento :

La tercera Competencia se llevará a cabo en dos rondas, (A) y (B), que se juzgarán bajo la Tabla A, no contra reloj con un tiempo acordado a una velocidad de 375 metros por minuto (Reglas de Salto, Art. 238.1.1).

Obstáculos, Longitud del recorrido:

Ronda A :

De diez a doce obstáculos, incluye una combinación-agrupación doble y una triple o tres dobles. Altura: 1,40 m como máximo con un espesor

proporcional no superior a 1,60 m (1,80 m para la barra triple).
También se puede utilizar un máximo de dos obstáculos de espesor de un metro o menos.
El salto de agua-ría , si se utiliza, debe tener una longitud máxima de 3,5m (incluido el elemento de despegue).
Longitud del recorrido : 500 m, mínimo; 600m máximo

Ronda B:

Un recorrido diferente a la Ronda A que consta de ocho a diez obstáculos incluye solo una combinación-agrupación (un doble o un triple). Altura máxima de 1,45 m con ancho proporcional no superior a 1,70 m (1,90 m para barra triple).
También se puede utilizar un máximo de dos obstáculos de espesor de un metro o menos.
El recorrido no incluirá un salto de agua-ría, pero se puede incluir en este recorrido un obstáculo con agua debajo ya sea delante o detrás del obstáculo (también conocido como Liverpool).
Longitud del Recorrido: 400 m mínimo, 500 m máximo.

Participación:

Esta tercera Competencia es obligatoria para todos los Atletas y Caballos que hayan participado en la primera Competencia (la hayan completado o no) y hayan completado la Ronda 1 y la Ronda 2 de la Segunda Competencia (sin haber sido eliminados o si se retiraron de la misma).

Recorrido de pista B: Se invitará a los atletas a realizar el reconocimiento a pie del recorrido de la Ronda B después de la conclusión de la Ronda A.

Orden de Participación

Ronda A: El orden de participación de la Ronda A seguirá el orden inverso al de las Penalizaciones incurridas en la primera y segunda Competición.
En caso de igualdad de faltas el puntaje de la primera Competición decidirá el orden de participación.
El orden de participación de la Ronda B seguirá el orden inverso al total de las Penalizaciones incurridas en la Ronda A de la Competencia final , así como en la Primera y Segunda Competencia.
El atleta con más Penalizaciones participará primero, el atleta con menos Penalizaciones será el último en el orden de participación.
En el caso de Atletas con igualdad de penalizaciones, la puntuación de la primera Competición decidirá el orden de participación .

Medallas individuales de la tercera competición:

Las medallas individuales de esta competición se determinarán por la suma de las Penalizaciones incurridas en la Ronda A y la Ronda B de cada Atleta.

El Atleta con menos Penalizaciones será el primer lugar y ganará la Medalla de Oro. En caso de empate para uno de los tres primeros lugares después

de la Ronda B de la tercera Competencia, habrá un desempate contra el reloj a una velocidad de 375 m por minuto sobre un recorrido de 8 obstáculos de los recorridos de las Rondas A y B.

Si se requieren dos desempates, el desempate para el tercer lugar precederá al desempate para el primer lugar y segundo lugar. Si después del desempate sigue habiendo un empate en el número de penalizaciones y tiempo para uno de los tres primeros lugares, los atletas se colocarán en igualdad de condiciones.

Se otorgarán las siguientes medallas para el evento individual: Oro para el primer lugar, Plata para el segundo lugar y Bronce para el tercer lugar.

Se entregarán escarapelas a los atletas en los primeros 6 lugares. Seis binomios serán invitados a la Ceremonia de Premiación y deberán presentarse montados.

Clasificación general individual:

La clasificación individual general se determina sumando para cada Atleta las Penalizaciones incurridas en la primera Competición, así como las dos rondas de la segunda Competición (sin tener en cuenta las Penalizaciones incurridas en el desempate, si lo hay) y las dos Rondas A y B de la Tercera Competición.

El Atleta con menos penalizaciones se ubicará en primer lugar y ganador de la Medalla de Oro.

En caso de empate en uno de los tres primeros lugares después de la ronda B de la Tercera Competición, habrá un desempate contrarreloj a una velocidad de 375 m por minuto sobre un recorrido de 8 obstáculos del recorrido de las Rondas A y B.

El recorrido para el desempate de la Tercera Competición se utilizará para el desempate de la clasificación final individual general. Si se requieren dos desempates, el desempate para el tercer lugar precederá al desempate para el primer y segundo lugar.

Si después del desempate hay igualdad de penalizaciones y tiempo para uno de los tres primeros lugares, los atletas en cuestión se colocarán en igualdad de condiciones. Ningún atleta estará obligado a participar en dos desempates para decidir la clasificación general individual y la tercera clasificación de la Competición.

Si un atleta es parte de más de un empate, por ejemplo, empate en el primer, segundo o tercer lugar en la Tercera Competencia y un empate en uno de los tres primeros lugares en la clasificación general Individual, el atleta participará en un solo desempate que es el desempate para la Tercera Competencia. Su puntuación en este desempate contará como su puntuación en el desempate para la clasificación general.

Se otorgarán las siguientes medallas para la clasificación general individual: Oro para el primer lugar, Plata para el segundo lugar y Bronce para el tercer lugar.

Se entregarán cintas a los atletas en los primeros 6 lugares. Seis binomios serán invitadas a la Ceremonia de Premiación y deberán presentarse montadas.

9.3. Concurso Completo

Edad del atleta: 18 años, cumplidos o por cumplir durante el año 2025.

Caballo: Mínimo 7 años.

Certificado de Capacidad:

Todas las Federaciones Nacionales deben presentar a la FEI el Certificado de Capacidad para cada binomio atleta/caballo. Todas las Federaciones Nacionales deben enviar a la FEI un certificado de capacidad que incluya los Requisitos Mínimos de Elegibilidad (MER) obtenidos como binomio, según lo exige el Reglamento de Concurso Completo.

El período de clasificación para obtener el Certificado de Capacidad es del 1 de septiembre de 2024 al 24 de octubre de 2025.

Los resultados deben obtenerse en una competición CCI 2*S y los requisitos mínimos de elegibilidad para participar son los siguientes, según el Artículo 517 del Reglamento de Concurso Completo de la FEI:

- **Prueba de Adiestramiento:**
No más de 45 puntos de penalización (55%).
- **Prueba de Cross-Country**
Una ronda sin faltas con un máximo de un dispositivo frangible activado o una bandera faltante mantendrá el MER en campo a través. No superar en más de 75 segundos el tiempo óptimo en la fase de Cross-Country (nivel 2*).
- **Prueba de Salto:**
No más de 16 penalizaciones en el recorrido. El Certificado de Aptitud debe presentarse a más tardar a las 23:59'59" (hora de Lima) del 24 de octubre de 2025 a la FEI, con copia al PAEC.

Pruebas:

La competencia seguirá un formato de campeonato, con un nivel de dificultad CCI-2*S (En formato de tres días).

Adiestramiento (Día 1):

Prueba FEI – Prueba de Adiestramiento CCI 2* Lección B

Cross-Country (Día 2):

Longitud del recorrido: 2600–3120 metros
Velocidad: 520 metros por minuto
Número de obstáculos: 25 a 30
Altura máxima fija: 1,10 metros
Tiempo óptimo: aproximadamente 5 a 6 minutos
Altura máxima del seto: 1,30 metros
Apertura máxima superior: 1,40 metros
Apertura máxima de la base: 2,10 metros
Desnivel máximo: 1,60 metros

Salto (Día 3):

Longitud del recorrido: 600 metros
Velocidad: 350 metros por minuto
Número de obstáculos: 10-11 (13 esfuerzos)
Altura máxima: 1,15 metros
Anchura máxima: 1,35 metros (1,55 metros para triple barra)

Orden de Participación:

El sorteo para determinar el orden de salida por naciones en la 1.^a inspección de caballos, así como para las pruebas de Adiestramiento y Cross-Country se realizará después de que los competidores hayan inspeccionado el recorrido de Cross-Country.

En la reunión técnica posterior a la 1.^a inspección de caballos, cada Jefe de Equipo deberá presentar por escrito la composición de su equipo, el orden de participación de cada miembro y, si el equipo está compuesto solo por tres (3) miembros, qué puesto quedará vacante.

Sustituciones:

Tras la declaración de participantes, cualquier cambio en la composición del equipo o en el caballo asignado a un jinete deberá cumplir con lo siguiente:

- a. La sustitución deberá realizarse al menos dos (2) horas antes de la hora de salida programada del primer competidor en la Prueba de Adiestramiento
- b. Si un jinete sufre un accidente o enfermedad, deberá presentar un certificado emitido por un médico oficial de CO-ODEBO.
- c. Si un caballo enferma o no puede competir, deberá obtener un certificado/autorización de la Comisión Veterinaria.
- d. Todo caballo que se sustituya deberá estar ya inscrito y haber sido presentado y aprobado en la 1.^a Inspección de Caballos.
- e. La sustitución deberá ser aprobada por el Delegado Técnico y el Presidente de Jurado.

Puntuación:**Adiestramiento:**

Los valores otorgados por los Jueces se convertirán en puntos de penalización, que se acumularán sucesivamente. Se registrarán como la puntuación final de esta fase y se publicarán de acuerdo con el reglamento.

Cross-Country :

Los puntos de penalización por faltas en obstáculos, más las penalizaciones de tiempo, se registrarán y se sumarán al total acumulado. Las puntuaciones se publicarán de acuerdo con el reglamento.

Salto: Los puntos de penalización por faltas en obstáculos, más las penalizaciones de tiempo, se registrarán y acumularán para determinar el resultado final, que establecerá la clasificación final. Las puntuaciones se publicarán de acuerdo con el reglamento.

Clasificación Individual Final:

El ganador individual será el competidor con la menor puntuación total de penalización tras la suma de las tres (3) pruebas.

En caso de empate entre dos o más competidores, la clasificación se decidirá de la siguiente manera, según el Art. 528.1.6:

En caso de empate entre dos o más atletas, la clasificación se decidirá por:

- a. La mejor puntuación en Cross-Country incluyendo penalizaciones por faltas en obstáculos, penalizaciones de tiempo y cualquier otra penalización que el atleta haya podido incurrir en la prueba de campo a través.
- b. Si persiste el empate, la clasificación se decidirá a favor del atleta con la mayor puntuación positiva en doma.
- c. Si persiste el empate, la clasificación se decidirá a favor del atleta cuyo tiempo en Cross-Country se acerque más al tiempo óptimo.
- d. Si persiste el empate, el atleta con la mejor puntuación en salto, incluyendo penalizaciones en obstáculos y penalizaciones de tiempo.
- e. Si persiste el empate, el atleta con el mejor tiempo en la prueba de salto.
- f. Si persiste el empate, La clasificación se decidirá a favor del atleta con la mejor puntuación de Impresión Global de Atleta y Caballo en la Prueba de Doma.
- g. Si persiste el empate, el empate se mantendrá en la clasificación final.

Clasificación Final por Equipos:

El equipo ganador será el que obtenga la menor cantidad de puntos de penalización, según los resultados finales de los tres (3) mejores competidores de cada equipo. Solo para fines de clasificación por equipos, cualquier competidor que no complete la competencia por cualquier motivo recibirá 1,000 puntos de penalización.

En caso de empate entre dos o más equipos, la clasificación se decidirá por

la mejor combinación de las posiciones individuales de los tres mejores competidores. Por ejemplo: un equipo con atletas en los puestos 2.º, 8.º y 12.º (puntuación total de 22) vencerá a un equipo con atletas en los puestos 1.º, 7.º y 15.º (puntuación total de 23). Si los totales son iguales, el empate se mantendrá en la clasificación final.

Descalificación o Eliminación:

La descalificación o eliminación en cualquiera de las pruebas resultará en la eliminación de la clasificación final individual.

10. PROGRAMA DE COMPETENCIA:

23/11/2025		
EVENTO	HORA	LUGAR
Reunión Técnica	09:00 hrs	ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO
Clínica de Arbitraje	14:00 hrs	

DIA	HORA	MODALIDAD
Lunes 24 NOV	10:00	CCE: 1ra Inspección de caballos
	12:00	CCE: Inspección oficial del recorrido de Cross-Country
	17:00	CCE: Reunión Técnica
Martes 25 NOV	09:00	CCE: Prueba de adiestramiento –FEI 2*B TEST
	16:00	CCE: Reunión Técnica
Miércoles 26 NOV	10:00	CCE: Prueba de Cross-Country
	16:00	CCE: Reunión Técnica
Jueves 27 NOV	08:00	Adiestramiento: 1ra inspección de caballos
	10:00	CCE: 2da Inspección de caballos
	11:30	CCE: Prueba de salto
	12:30	CCE: Premiación medallas Equipos e Individual
	14:00	Adiestramiento: Familiarización rectángulo de competencia
	17:00	Adiestramiento: Reunión Técnica
Viernes 28 NOV	08:00	Adiestramiento: Re-inspección de caballos
	09:00	Adiestramiento: Lección FEI Prix St George Preliminar
	16:00	Adiestramiento: Reunión Técnica
	08:00	Salto: 1era Inspección de caballos

Sábado 29 NOV	09:00	Adiestramiento: Lección Intermedia I Final Equipos
	14:00	Adiestramiento: Premiación Equipos
	16:00	Adiestramiento: Reunión Técnica
Domingo 30 NOV	08:00	Salto: Re-inspección de caballos
	09:00	Adiestramiento: 2da Inspección de caballos
	10:00	Salto: Prueba de Ambientación
	11:00	Adiestramiento: Reunión Técnica
Lunes 01 DIC	09:00	Adiestramiento: Lección FEI Intermedia I Freestyle Final Individual
	11:00	Adiestramiento: Premiación Individual
	13:00	Salto: Reunión Técnica
Martes 2 DIC	09:00	Salto: Prueba de velocidad
	11:00	Salto: Premiación Velocidad
	13:00	Salto: Reunión Técnica
Miércoles 3 DIC	10:00	Salto: Prueba Equipos -2 Recorridos iguales
	13:00	Salto: Premiación Equipos
	15:00	Salto: Reunión Técnica
Jueves 4 DIC	10:00	Salto: 2da inspección de caballos
	12:00	Salto: Reunión Técnica
Viernes 5 DIC	09:00	Salto: Prueba individual - 2 Recorridos diferentes
	12:00	Salto: Premiación Medalla individual

Fechas límite para el ingreso de caballos*:

- Concurso Completo: Jueves 23 de Noviembre
- Adiestramiento: Domingo 26 de Noviembre
- Salto: Martes 28 de Noviembre

**Nota: Estas fechas podrán ser modificadas por el SENASA (Servicio Nacional Sanidad Agraria) y se informará previamente. Los países participantes deben revisar con su entidad sanitaria la vigencia del protocolo sanitario para la importación y re exportación de caballos con Perú. Cada delegación es libre de seleccionar el importador, agente de aduana y transportador de su preferencia.*

10.1. Programa de entrenamiento

El acceso será permitido solamente a miembros del equipo y competidores individuales debidamente acreditados. No se permitirá la entrada del público. El equipamiento cumplirá con los requisitos establecidos por la Federación Ecuestre Internacional. El Coordinador del Evento proporcionará

los horarios de entrenamiento a los Jefes de Equipo mediante la red oficial de comunicaciones que se dará a conocer en la primera reunión de coordinación.

El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones definitivas. Los entrenamientos se realizarán en el lugar de las competencias o sedes alternas.

Las instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el Sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

11. PREMIACIÓN – MEDALLAS:

De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

- Primer lugar: Medalla de Oro.
- Segundo lugar: Medalla de Plata.
- Tercer Lugar: Medalla de Bronce.

Nota: Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

Los premios se entregarán al finalizar el evento, siguiendo las normas protocolares establecidas por la ODEBO. Para tal efecto, será obligatorio vestir el uniforme oficial representativo de cada país.

SALTO	MEDALLAS PUNTUALES			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
INDIVIDUAL VELOCIDAD	1	1	1	3
EQUIPO	1	1	1	3
FINAL INDIVIDUAL	1	1	1	3
INDIVIDUAL GENERAL	1	1	1	3
TOTAL	4	4	4	12

SALTO	MEDALLAS FÍSICAS			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
INDIVIDUAL VELOCIDAD	1	1	1	3
EQUIPO	4	4	4	12
FINAL INDIVIDUAL	1	1	1	3
INDIVIDUAL GENERAL	1	1	1	3
TOTAL	7	7	7	21

ADIESTRAMIENTO	MEDALLAS PUNTUALES			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
EQUIPO	1	1	1	3
INDIVIDUAL (FREE STYLE)	1	1	1	3
INDIVIDUAL GENERAL	1	1	1	3
TOTAL	3	3	3	9

ADIESTRAMIENTO	MEDALLAS FÍSICAS			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
EQUIPO	4	4	4	12
INDIVIDUAL (FREE STYLE)	1	1	1	3
INDIVIDUAL GENERAL	1	1	1	3
TOTAL	6	6	6	18

PRUEBA COMPLETA	MEDALLAS PUNTUALES			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
EQUIPO	1	1	1	3
INDIVIDUAL	1	1	1	3
TOTAL	2	2	2	6

PRUEBA COMPLETA	MEDALLAS FÍSICAS			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
EQUIPO	4	4	4	12
FINAL INDIVIDUAL	1	1	1	3
TOTAL	5	5	5	15

Premiación de Caballos: Se premiarán los caballos del primero al séptimo con escarapela en individual y en equipos del primero al cuarto lugar los caballos que integran cada equipo.

12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES:

Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de la Federación Internacional del deporte vigentes.

Se designará un Jurado de Apelación de tres (03) autoridades para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.

Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Toda apelación deberá ser acompañada por un depósito de ciento cincuenta (CHF 150,00) Francos Suizos o su equivalente en moneda local. Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas.

Las garantías exigidas en dinero serán devueltas al reclamante si su protesta resulta justificada.

En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).

13. OFICIALES TÉCNICOS:

El control y desarrollo de las competencias estará a cargo de los jueces, árbitros, oficiales y personal técnico designado por la Confederación Panamericana correspondiente, en coordinación con el Comité Organizador y la Dirección Técnica de ODEBO y conforme a los cupos previamente establecidos.

Las Federaciones Nacionales deberán presentar sus propuestas de panel técnico, las cuales serán evaluadas por la Confederación Panamericana.

Los jueces internacionales designados recibirán, a su llegada a Perú, alojamiento, alimentación, transporte y el pago de un viático diario (**per diem**) por parte del Comité Organizador.

La Confederación Panamericana será la única entidad responsable de oficializar las designaciones, a partir de las propuestas enviadas por los países participantes hasta el 28 de agosto de 2025, con copia a sus Comités Olímpicos Nacionales y al Comité Organizador. Asimismo, en coordinación con el Comité Organizador y la Dirección Técnica, podrá designar hasta dos (02) jueces internacionales adicionales, preferentemente peruanos.

14. UNIFORMES - MATERIAL DEPORTIVO – INSTALACIONES:

Todos los participantes deberán portar el uniforme de cada delegación y las monturas acordes al reglamento de la FEI para las respectivas disciplinas. No se permitirá usar el logo de ningún patrocinador en el uniforme o pelero.

Únicamente se permite la bandera del país respectivo en el lado derecho con un tamaño máximo de: 10cm X 10cm. Y en la parte frontal del casco de 25 cm. de largo x 5 cm. de ancho.

Todo el equipamiento suministrado por el Comité Organizador de los Juegos cumplirá con el reglamento de la FEI.

15. REUNIONES TÉCNICAS:

Reunión técnica: Se llevará a cabo el 21 de noviembre de 2025 a las 03:00 pm en la sede de competencia, podrán asistir a esta reunión hasta dos (02) representantes de cada CON, y solo uno con derecho a voto.

El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.

En la reunión se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo con la reglamentación de la Federación Internacional del deporte y ODEBO.

Una vez realizados los sorteos por el Delegado Técnico Internacional (DTI), el horario no podrá ser modificado, salvo por causas de fuerza mayor, en cuyo caso, de manera excepcional, el propio DTI podrá realizar los ajustes necesarios en coordinación con el Comité Organizador.

Clínica y reunión de arbitraje: Se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas, en la sede de competencia. Al mismo deberán asistir todos los Oficiales Técnicos designados por la respectiva Confederación Sudamericana – Panamericana – Continental.

16. INFORMACIONES MÉDICAS:

16.1. Control dopaje:

El control de dopaje se realizará conforme a las disposiciones de la Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO, las normas de la Federación Internacional correspondiente y los procedimientos del Programa Mundial Antidopaje (WADA 2025). Las muestras serán analizadas por un laboratorio acreditado por WADA.

ODEBO reafirma su política de tolerancia cero frente al dopaje, promoviendo un entorno deportivo seguro, justo y ético.

Todo competidor deberá cumplir con las normativas antidopaje, someterse a los controles requeridos y asumir la responsabilidad sobre los productos que consuma. Negarse a un control implicará su inmediata exclusión de los Juegos y el retiro de su credencial.

Las violaciones al Código Mundial Antidopaje resultarán en la anulación de resultados, pérdida de medallas y posibles sanciones adicionales impuestas por ODEBO y las Federaciones correspondientes.

16.2. Servicios médicos y veterinarios en el sitio de competición y entrenamiento:

Se dispondrá de un puesto médico y servicios veterinarios para prestar primeros auxilios a los atletas, oficiales y equinos en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Siempre habrá ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario trasladar a algún miembro de la Familia Bolivariana a un hospital acreditado.

En el caso de una atención médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos.

En el caso de una atención veterinaria se cuenta con una clínica veterinaria, el costo debe ser cubierto por cada país participante.

17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN:

17.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas deberán abandonar el Área de Competencia pasando por la Zona Mixta. Esta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas tras la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del campo de competición y se les pedirá cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

17.2. Entrevistas

Luego de la Ceremonia de Premiación, los atletas que hayan finalizado en el primer, segundo y tercer lugar se dirigirán a una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

18.1. CLIMA

Estadísticas Medias Meteorológicas en LIMA – AYACUCHO - Perú, durante los meses de noviembre – diciembre de 2025:

No.	CLIMA	RANGO LIMA	RANGO AYACUCHO
1	Temperatura:		
	Máxima:	22.1° C	21.5° C
	Mínima:	16.6° C	18.2° C
	Media:	19.4° C	19.9° C
2	Humedad Relativa:	77 %	56 %
3	Precipitación:	1 mm	82 mm
4	Altitud sobre el nivel del mar:	200 m	2,761 m
5	Salida del sol:	05:22 horas	05:22 horas
6	Puesta del sol:	17:23 horas	18:16 horas
7	Mediodía solar:	11:40 horas	12:55 horas

Nota:

La mejor disposición para el arribo de las delegaciones a Lima es utilizar el Aeropuerto internacional de Jorge Chávez donde podrán conectar sus vuelos de traslado al Aeropuerto Nacional Alfredo Mendivil Duarte de la Ciudad de Ayacucho.